



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00484995- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual el estudiante Martín MONTERO MILANO (DNI. 43299527), solicita una extensión de la regularidad de la asignatura electiva Química Bio-Orgánica de la carrera de Bioquímica (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Gestión Alumnos;
- A lo informado por los docentes responsable de la asignatura Química Bio Orgánica;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al estudiante de la carrera de Bioquímica, Martín MONTERO MILANO, DNI: 43299527, una extensión de la regularidad de la asignatura electiva Química Bio Orgánica hasta el turno de diciembre 2025 inclusive, atento a lo recomendado por las profesoras responsables de la mencionada asignatura. -

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -